

VISA



Socio Mundial



**Tus compras con VISA en
Scala Shopping, podrán
llevarte a la Copa Mundial
de la FIFA 2026™.**

**Participa por un paquete doble todo incluido al
partido Ecuador vs. Alemania, gracias a VISA.**

Registra tus facturas superiores a \$50 en el counter
de servicio al cliente.



Promoción válida del 1 de marzo al 15 de abril 2026.
Términos y condiciones en <https://www.scalashopping.com/>

REGLAMENTO DE LA PROMOCIÓN

“COPA MUNDIAL DE LA FIFA 2026, GRACIAS A VISA”

AÑO 2026

FECHA DE LA PROMOCIÓN:

DESDE EL DOMINGO 1 DE MARZO DE 2026
HASTA EL MIÉRCOLES 15 DE ABRIL DE 2026

LUGAR:

CENTRO COMERCIAL SCALA SHOPPING,
Av. Oswaldo Guayasamín E6-71 y Pasaje E6

SORTEO:

MIÉRCOLES 15 DE ABRIL DE 2026

La compañía DATATRUST S.A.S., es parte de la organización y responsable de la promoción “COPA MUNDIAL DE LA FIFA 2026, GRACIAS A VISA”, a realizarse en el Centro Comercial Scala Shopping, sitio en el que se efectúa la promoción.

El presente Reglamento se aplicará para el canje de facturas y/o notas o boletas de venta y/o tickets emitidos por máquinas registradoras, y/o boletos o entradas a espectáculos públicos que cumplan los requisitos establecidos en el Reglamento de Comprobantes de Venta y Retención y a la Ley de Régimen Tributario Interno, por boletos para la promoción denominada “COPA MUNDIAL DE LA FIFA 2026, GRACIAS A VISA”, que consiste en un premio, para un ganador y es:

PREMIO PARA UN GANADOR:

1 PAQUETE DOBLE PARA EL EVENTO DENOMINADO “COPA MUNDIAL DE LA FIFA 2026, GRACIAS A VISA”, A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE NEW JERSEY, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, PARA EL PARTIDO ECUADOR VS. ALEMANIA, EN EL METLIFE STADIUM. EL PAQUETE INCLUYE BOLETOS AÉREOS Y ENTRADAS AL PARTIDO, A REALIZARSE EL 25 DE JUNIO DE 2026.

EL VALOR DEL PAQUETE ES DE DIEZ MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$ 10.000,00), INCLUIDOS IMPUESTOS.

SE ACLARA QUE EL BENEFICIARIO PARA PODER ACCEDER A LOS BOLETOS AÉREOS DEBE SALIR DESDE LA CIUDAD DE QUITO.

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN DE LA PROMOCIÓN “COPA MUNDIAL DE LA FIFA 2026, GRACIAS A VISA”:

1. Participan únicamente personas mayores de 18 años de edad que sean tarjetahabiente de VISA, titular de Crédito y/o Débito VISA Personales, emitidas en Ecuador, activas, que realicen sus consumos en el sitio de la promoción que es el Centro Comercial Scala Shopping.
2. El Participante y su acompañante deben contar con VISA AMERICANA y/u otros documentos necesarios para viajar a los ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA vigentes o tener la nacionalidad que los habilite para poder realizar el viaje materia de la presente promoción.

3. El cliente para participar en la promoción deberá conferir voluntariamente sus datos personales y autoriza su uso al participar, los mismos que serán recopilados y tratados de conformidad con lo estipulado en la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales y su Reglamento. En caso de que el cliente no desee constar en la base de datos de la compañía DATATRUST S.A.S., solicitará su eliminación.
4. No podrán participar las personas cuyas Tarjetas de Crédito y/o Débito VISA se encuentren bloqueadas, inactivas o canceladas por cualquier causa. Si se verifica esta situación, en algún momento de la campaña, el participante será excluido de la promoción.
5. Participan facturas y/o notas o boletas de venta y/o tickets emitidos por máquinas registradoras, y/o boletos o entradas a espectáculos públicos realizados, pagados con las tarjetas VISA conforme a lo determinado en el numeral 1, por compras efectuadas en todos los locales e islas del sitio de la promoción que es el Centro Comercial Scala Shopping. Para este efecto el cliente deberá presentar el voucher respectivo.
6. Los pagos pueden ser en únicamente con tarjeta VISA, conforme a lo determinado en el numeral 1.
7. Sólo participarán las facturas y/o notas o boletas de venta y/o tickets emitidos por máquinas registradoras y/o boletos o entradas a espectáculos públicos, que en adelante podrán denominarse en su conjunto, simplemente como las "facturas", realizadas y canjeadas en el sitio de la promoción que es el Centro Comercial Scala Shopping o en línea conforme se detalla más adelante, durante el período comprendido desde el domingo 1 de marzo del 2026 al miércoles 15 de abril del 2026, hasta las 14h00. No participarán las facturas de compra de: Bonos, Gift Cards, Pre pagos, o documentos que correspondan a pagos de: estados de cuenta, transacciones bancarias / financieras, pago de servicios básicos o de telefonía y afines u otros pagos de servicios.
8. Solo participan las facturas y notas de venta y/o tickets emitidos por máquinas deben contener los datos personales del cliente que participará en la promoción. Documentos emitidos a consumidor final no serán válidos para participar en la promoción, tampoco podrán participar facturas a nombre de terceros, aun si fueran parientes.
9. Todos los boletos obtenidos por el canje de facturas, facturas digitales por compras realizadas en la página web del centro comercial (sitio en el que se realiza la promoción) y/o notas o boletas de venta y/o tickets emitidos por máquinas registradoras, y/o boletos o entradas a espectáculos públicos deberán ser depositados en el ánfora ubicada en el lugar que designe DATATRUST S.A.S. como parte de la organización y responsable de la promoción "COPA MUNDIAL DE LA FIFA 2026, GRACIAS A VISA", al realizarse en el sitio de la promoción que es el Centro Comercial Scala Shopping.
10. El sorteo del premio de la promoción "COPA MUNDIAL DE LA FIFA 2026, GRACIAS A VISA", se realizará el MIÉRCOLES 15 DE ABRIL DE 2026, a las 17h00, en las instalaciones del sitio de la promoción que es el Centro Comercial Scala Shopping.
11. El monto mínimo de participación es con facturas a partir de CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$50,00) incluido I.V.A., con excepción de los locatarios de locales de vehículos del Centro Comercial (sitio en el que se realiza la promoción), cuya base mínima es de QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$500,00), y MEGAMAXI que es de CIEN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$100,00).
12. Las facturas, facturas digitales incluidas las facturas por compras realizadas en la página web del Centro Comercial (sitio en el que se realiza la promoción) y/o notas o boletas de venta y/o tickets emitidos por máquinas registradoras y/o boletos o entradas a espectáculos públicos presentadas en el momento del canje son acumulables entre sí a partir de la cantidad de \$10,00 (DIEZ DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) incluido IVA.

De existir un remanente, éste será acumulable en los términos establecidos en líneas anteriores. Las facturas de los locatarios de los locales de vehículos del Centro Comercial (sitio en el que se realiza la promoción), cuya base mínima de participación es de QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$500,00), y MEGAMAXI que es de CIEN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$100,00), no son acumulables entre sí ni serán acumulables con facturas de otros locales e islas del sitio de la promoción, que es el Centro Comercial Scala Shopping.

13.El monto considerado será el valor total de las facturas y/o notas o boletas de venta y/o tickets emitidos por máquinas registradoras, incluido impuestos.

14.Las facturas y/o notas o boletas de venta y/o tickets emitidos por máquinas registradoras y/o boletos o entradas a espectáculos públicos de compras, canjeadas, participan por el siguiente premio:

PREMIO PARA UN GANADOR:

1 PAQUETE DOBLE PARA EL EVENTO DENOMINADO "COPA MUNDIAL DE LA FIFA 2026, GRACIAS A VISA", A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE NEW JERSEY, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, PARA EL PARTIDO ECUADOR VS. ALEMANIA, EN EL METLIFE STADIUM. EL PAQUETE INCLUYE BOLETOS AÉREOS Y ENTRADAS AL PARTIDO, A REALIZARSE EL 25 DE JUNIO DE 2026.

EL VALOR DEL PAQUETE ES DE DIEZ MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$ 10.000,00), INCLUIDOS IMPUESTOS.

SE ACLARA QUE EL BENEFICIARIO PARA PODER ACCEDER A LOS BOLETOS AÉREOS DEBE SALIR DESDE LA CIUDAD DE QUITO.

EL PREMIO INCLUYE:

- DOS TICKETS AÉREOS, EN CLASE EJECUTIVA.
- ENTRADAS A LOCALIDAD SKY BOXER, EN EL METLIFE STADIUM.

CONDICIONES DE LAS ENTRADAS:

Las entradas pueden ser abonos, entradas físicas, electrónicas o para descargar mediante una app en el celular (pass wallet, entre otras aplicaciones similares), con lo que se necesita que el ganador tenga celular con acceso a internet para poder enseñar la entrada descargada en el mismo. DATATRUST S.A.S., el Centro Comercial (sitio en el que se realiza la promoción), la Compañía Adquirente y la Agencia de viajes están exentos de cualquier responsabilidad si el ganador o su acompañante no tienen smartphone, en el caso de que sean tickets para descargar en la app. En caso de ser entradas físicas, la agencia de viajes será la empresa que designe fecha y lugar de entrega de los mismos. Las entradas por parejas, de 2 en 2, pueden ser juntas en la misma fila, o en la fila por delante o por detrás.

Las entradas para la Copa Mundial FWC2026, materia de esta promoción, deben aceptarse como se otorgan. La falta de aceptación de dichas entradas adjudicados, resultará en la exclusión del participante.

Es posible que al beneficiario se le solicite descargar la aplicación de experiencia de hospitalidad digital de Visa ("Visa Go") en su dispositivo móvil habilitado para aplicaciones y crear una cuenta (a más tardar veinte (20) días antes de su partido designado)

para habilitar el acceso a la entrega electrónica de las entradas, materia de esta promoción, a través de la aplicación de boletos móviles de la Copa Mundial FWC2026. Posteriormente, las entradas se entregarán a través de la aplicación de boletos móviles de la Copa Mundial FWC2026 y estarán sujetos a todos los términos y condiciones aplicables, incluidos los términos y condiciones de la aplicación de boletos (entradas) móviles de la Copa Mundial FWC2026. Dichas entradas están sujetas a los términos y condiciones de la FIFA (actualmente disponibles en <http://www.fifa.com/tickets>, y que la FIFA puede cambiar en cualquier momento). Al usar o poseer las entradas, su titular y/o usuario acepta dichos términos y condiciones.

Las entradas materia del premio deberán ser usadas únicamente el 25 de junio del 2026, que es el día del partido Ecuador Vs. Alemania.

NO INCLUYE:

- Traslados del ganador a la ciudad de Quito.
- Propinas, gastos de índole personal, nada no mencionado en esta propuesta.
- No incluye otros traslados.
- Movilización.
- Extras como lavandería, estacionamiento, etc.
- Alimentación (almuerzo, cena, snacks, bebidas soft, bebidas alcohólicas, etc.).
- Gastos adicionales para acceder a una mejor categoría de habitación o asiento en el avión.
- Tours o excursiones.
- Cambios o reubicaciones por temas personales del ganador o su acompañante.
- Reposición de entradas por pérdida de las mismas.
- Seguro médico.
- Seguro de viaje o gastos médicos.
- Pruebas COVID u otras pruebas.
- Movilización al aeropuerto y retorno desde el aeropuerto al domicilio del ganador y de su acompañante.
- Es responsabilidad exclusiva del beneficiario y de su acompañante obtener y disponer los documentos necesarios de viaje válidos.
- Impuestos aéreos y hoteles pueden cambiar sin previo aviso a la fecha del viaje.
- Vacunas, tasas billetes y aeropuertos, propinas y gastos de índole personal.
- Servicios personalizados como internet, llamadas telefónicas, entre otros.
- Será responsabilidad y por cuenta del ganador y de su acompañante cubrir sus gastos personales, alimentación, movilización, transporte y cualquier gasto adicional que no haya sido detallado como incluido.
- Ningún servicio que no haya sido detallado como incluido.

Notas importantes:

- Pasaporte y visa Americana con validez de 6 meses a la fecha del viaje en buen estado.
- Verificar en la página web del Ministerio de Gobierno que no cuente con impedimentos de salida del país.

El premio NO incluye: trámites ni el pago de impuestos o tasas que se generen, que estarán a cargo directamente del ganador.

El premio anteriormente detallado NO es canjeable por valores en efectivo ni con otro destino para los vuelos.

PROCEDIMIENTO PARA PARTICIPAR EN LA PROMOCIÓN “COPA MUNDIAL DE LA FIFA 2026, GRACIAS A VISA”:

1.- Todos los clientes que decidan participar en esta promoción y realicen consumos en los locales e islas del sitio de la promoción que es el Centro Comercial Scala Shopping durante el período comprendido desde el domingo 1 de marzo del 2026 al miércoles 15 de abril del 2026

, hasta las 14h00, podrán canjear sus facturas por cupones para participar en la promoción "COPA MUNDIAL DE LA FIFA 2026, GRACIAS A VISA".

2.- El sorteo se realizará el día miércoles 15 de abril de 2026, a las 17H00, en las instalaciones del sitio de la promoción que es el Centro Comercial Scala Shopping.

3.- Sólo participan las facturas y/o notas o boletas de venta y/o tickets emitidos por máquinas registradoras, y/o boletos o entradas a espectáculos públicos realizadas y canjeadas durante el período comprendido desde el domingo 1 de marzo del 2026 al miércoles 15 de abril del 2026, hasta las 14h00.

4.-El monto mínimo de participación es de CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$50,00), es decir, participan facturas con montos a partir de los USD\$50,00 incluido I.V.A., cuyas facturas presentadas al momento del canje son acumulables entre sí a partir de la cantidad de \$10,00 (DIEZ DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) incluido I.V.A., con excepción de los locatarios de vehículos, cuya base mínima es de QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$500,00) y MEGAMAXI que es de CIEN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$100,00). Estas facturas no son acumulables entre sí ni con facturas de otros locales e islas del sitio de la promoción, que es el Centro Comercial Scala Shopping.

5.- Al canjear la factura y/o nota o boleta de venta y/o ticket emitido por máquinas registradoras, y/o boletos o entradas a espectáculos públicos se solicitarán los siguientes datos del cliente:

- a. Número de cédula de ciudadanía o de identidad.
- b. Nombres y apellidos.
- c. Dirección y sector.
- d. Teléfono convencional y/o celular.
- e. Dirección de correo electrónico.
- f. Fecha de nacimiento, en virtud de que pueden participar mayores de 18 años.

Se ingresarán los siguientes datos de la factura y/o nota o boleta de venta:

- Local (se selecciona de la base ingresada).
- Número de factura.
- Fecha de factura.
- Monto.
- Forma de pago (se selecciona de la base ingresada).
- Número de Tarjeta de Crédito.

En ningún caso DATATRUST S.A.S. como parte de la organización y responsable de la promoción "COPA MUNDIAL DE LA FIFA 2026, GRACIAS A VISA", solicita a sus clientes, información bancaria o financiera.

7.- La factura y/o nota o boleta de venta y/o ticket emitido por máquinas registradoras y/o boleto o entrada a espectáculos públicos presentada será sellada con el sello de DATATRUST S.A.S. o cargada la foto en el sistema, de acuerdo al procedimiento de canje en línea que se detallará más adelante.

8.- Todos los boletos obtenidos por el canje de facturas y/o notas o boletas de venta y/o tickets emitidos por máquinas registradoras y/o boletos o entradas a espectáculos públicos deberán ser depositados en el ánfora ubicada en el lugar que designe DATATRUST S.A.S. como parte de la organización y responsable de la promoción "COPA MUNDIAL DE LA FIFA 2026, GRACIAS A VISA", a realizarse en el sitio de la promoción que es el Centro Comercial Scala Shopping.

9.- Todos los boletos de canje que sean depositados en la respectiva ánfora son los que se tomarán en cuenta para realizar el sorteo.

RESTRICCIONES:

- PARTICIPAN ÚNICAMENTE TARJEHABITANTES VISA.

- Los locatarios de locales de vehículos, cuya base mínima de participación es la cantidad de QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$500,00), y MEGAMAXI que es de CIEN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$100,00).

PERSONAL QUE LABORA Y/O RELACIONADOS CON EL SITIO DE LA PROMOCIÓN QUE ES EL CENTRO COMERCIAL SCALA SHOPPING O CON DATATRUST S.A.S.:

No podrán participar en la promoción el personal de los locales e islas que están en el sitio de la promoción que es el Centro Comercial Scala Shopping o el personal de DATATRUST S.A.S., o sus familiares, hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad.

CONDICIONES DE EXCLUSIÓN DE LOS PARTICIPANTES:

- Que sea personal que labora y/o relacionado con el sitio de la promoción que es el Centro Comercial, o con DATATRUST S.A.S. y/o de VISA que hayan participado en el diseño, en la ejecución y/o en la realización de la promoción.
- Haber realizado, a consideración de DATATRUST S.A.S., cualquier tipo de maniobra engañosa o fraudulenta para incrementar sus posibilidades de ser ganador.
- Haber suministrado, para esta promoción, cualquier tipo de datos o información que no sea verídica o que sea incorrecta.
- En caso de que DATATRUST S.A.S. determine que, alguno de los participantes, ha incumplido alguna de los términos o condición del presente Reglamento, será excluido de la promoción.

PUNTOS DE CANJE DE LA PROMOCIÓN “COPA MUNDIAL DE LA FIFA 2026, GRACIAS A VISA”:

Isla de servicio al cliente del sitio de la promoción que es el Centro Comercial Scala Shopping ubicado en la entrada principal, Planta Baja.

Cualquier ubicación adicional que DATATRUST S.A.S. pudiera implementar para este efecto se informará con debida anticipación.

También podrán registrar los clientes, sus facturas en línea (ONLINE), a través de la página web: www.scalashopping.com, una vez realizado el trámite de registro de las facturas, el personal del servicio al cliente imprimirá el respectivo boleto o boletos y los depositará en el ánfora de la promoción. El procedimiento para el registro de facturas es el siguiente:

PROCEDIMIENTO PARA CANJE DE FACTURAS ONLINE:

1. Ingresar a la web www.scalashopping.com y buscar la opción “Canjes digital”.
2. Digitar número de cédula y crear contraseña.
3. Registrar los datos personales allí solicitados.
4. Dar click en la opción “Facturas”.
5. Llenar los datos del formulario.
6. Tomar una foto a la factura.

7. Cargar la foto en el sistema.
8. Ya estás participando.

SELECCIÓN DEL ADJUDICATARIO:

- Para el sorteo del mencionado premio de la promoción “COPA MUNDIAL DE LA FIFA 2026, GRACIAS A VISA”, se colocarán en el ánfora del presente sorteo, los boletos de esta promoción y los boletos del canje de facturas en línea, posteriormente se sacarán del ánfora 5 boletos, según el orden en que han sido escogidos, se verificarán los datos. El primer boleto, en caso de que cumpla con todos los requisitos y condiciones establecidos por DATATRUST S.A.S. como parte de la organización y responsable de la promoción “COPA MUNDIAL DE LA FIFA 2026, GRACIAS A VISA”, a realizarse en el sitio de la promoción, que es el Centro Comercial Scala Shopping, será el adjudicatario del premio, los demás constituyen boletos de reserva, en el orden de salida, hasta que el premio correspondiente se adjudique al que reúna todos los requisitos establecidos por DATATRUST S.A.S.

- El sorteo se realizará el día:

Miércoles 15 de abril de 2026, a las 17h00.

- Cuando se haya determinado el adjudicatario, de conformidad con las reglas de la promoción, se dará a conocer sus nombres al público, difundiendo el resultado del sorteo por un medio masivo que son las redes sociales.

- Si DATATRUST S.A.S. como parte de la organización y responsable de la Promoción “COPA MUNDIAL DE LA FIFA 2026, GRACIAS A VISA”, a realizarse en el sitio de la promoción que es el Centro Comercial Scala Shopping, no puede verificar los datos de los boletos, por fallas en las comunicaciones, los datos se verificarán en sus oficinas al día siguiente y posteriormente se comunicará directamente al adjudicatario.

- El premio objeto de esta promoción será entregado previa verificación de los datos del adjudicatario, sus documentos personales: originales y copias de la cédula de ciudadanía o de identidad, facturas y/o notas o boletas de venta, y/o tickets emitidos por máquinas registradoras, y/o boletos o entradas a espectáculos públicos todas selladas con el sello DATATRUST S.A.S. y con la identificación del consumidor con su nombre, RUC y/o cédula de ciudadanía o de identidad según sea el caso, dirección domiciliaria, número telefónico del beneficiario del premio y detalle de la compra de los bienes o prestación de servicios, el voucher; y el boleto adjudicatario. Así mismo el beneficiario deberá firmar el acta correspondiente a la adjudicación del premio.

- El boleto para participar en el sorteo y el premio son personales e intransferibles hasta la entrega del premio por parte de DATATRUST S.A.S. como parte de la organización y responsable de la Promoción “COPA MUNDIAL DE LA FIFA 2026, GRACIAS A VISA”, a realizarse en el sitio de la promoción que es el Centro Comercial Scala Shopping al adjudicatario. Posterior a ello, el adjudicatario, previo a un acuerdo escrito con DATATRUST S.A.S. como parte de la organización y responsable de la Promoción “COPA MUNDIAL DE LA FIFA 2026, GRACIAS A VISA”, a realizarse en el sitio de la promoción, que es el Centro Comercial Scala Shopping, la Compañía Adquirente y los auspiciantes, podrá utilizar el premio a su conveniencia.

- Una vez contactado el ganador del premio, este tiene que manifestar su aceptación o declinación de forma inmediata y enviar enseguida, la documentación solicitada, en consecuencia si todo está de conformidad con el presente Reglamento, se procederá a adjudicarle el premio, caso contrario, se adjudicará el premio al siguiente boleto de reserva sacado del ánfora, bajo el mismo procedimiento que el anterior y así sucesivamente, hasta completar los cuatro cupones de reserva que se sacaron del ánfora.

El adjudicatario deberá retirar el premio en el lugar, fecha y hora que fije DATATRUST S.A.S. Sin embargo, en el evento de que ninguna de las personas que participaron en el sorteo, cuyos boletos fueron sacados del ánfora en su orden sucesivo, se acerquen a retirar el premio, DATATRUST S.A.S. como parte de la organización y responsable de la Promoción “COPA MUNDIAL DE LA FIFA 2026, GRACIAS A VISA”, a realizarse en el sitio de la promoción, que es el Centro Comercial Scala Shopping, en el mismo día, podrá volver a sortear o destinar el premio a otra promoción.

- Previo a la entrega del premio, el adjudicatario, en su calidad de beneficiarios deberán pagar, si se causare, el impuesto único establecido por la ley, si el monto del premio llega al valor fijado por la ley, de tal manera que, para poder recibir el premio, previamente deberán cancelar los fondos correspondientes a sus obligaciones tributarias, entregando a la Compañía Adquirente del premio el valor correspondiente, ya que ésta es agente de retención. El ganador además deberá pagar todo impuesto que genere el adjudicarle el premio. Adicionalmente, el adjudicatario tendrá la obligación de contar con los documentos necesarios para el viaje; además se someterá a las reglas particulares que establezca para el efecto la agencia de viajes y a la disponibilidad de fechas de la misma. En el evento de que el adjudicatario reclame u hostigue, por cualquier circunstancia, al personal de mercadeo asignado al Centro Comercial, que es un colaborador, ya que no depende de éste la entrega de los boletos aéreos y las entradas materia del premio de la promoción, o si el adjudicatario irrespete a dicho personal, DATATRUST S.A.S. estará plenamente facultada a otorgar el premio al segundo boleto de reserva y así sucesivamente hasta el quinto boleto, o a volver a sortear el premio o a destinarlo a otra promoción. El premio deberá ser usado los días que determine DATATRUST S.A.S.; por cuanto el día del partido es el 25 de junio del 2026. DATATRUST S.A.S., la Compañía Adquirente y VISA no tienen ninguna responsabilidad ni injerencia si el evento materia del premio no se realiza o se suspende; en virtud de que no son las organizadoras del evento.

- Para que el premio pueda ser entregado al ganador, éste a su costo, cuenta y riesgo deberá cubrir con cualquier gasto de movilización, vía aérea, ida y vuelta, inclusive para la entrega del premio y la firma de la correspondiente Acta. DATATRUST S.A.S. como parte de la organización y responsable de la promoción “COPA MUNDIAL DE LA FIFA 2026, GRACIAS A VISA” a realizarse en el sitio de la promoción que es el Centro Comercial Scala Shopping y la Compañía Adquirente del premio dan cumplimiento con la entrega del premio al beneficiario, el momento en que se hace la entrega de la orden o autorización emitida directamente por los obligados al adjudicatario del premio, cuyos valores fueron previamente por la Compañía Adquirente al Auspiciante; por lo que cualquier reclamo en relación con el premio será imputable a la empresa proveedora auspiciante o a la empresa que realiza el evento, no DATATRUST S.A.S. como parte de la organización y responsable de la promoción “COPA MUNDIAL DE LA FIFA 2026, GRACIAS A VISA”, a realizarse en el sitio de la promoción que es el Centro Comercial Scala Shopping, DATATRUST S.A.S. ni a la Compañía Adquirente del premio.

- En lo que respecta al pago del reconocimiento de firmas, el ganador debe asumir los gastos notariales para la adjudicación del premio, si fuera del caso.

- El Centro Comercial Scala Shopping, sitio en el que se realiza la promoción, a través de DATATRUST S.A.S., se reserva el derecho de uso de la imagen del adjudicatario, por cualquier medio, para fines publicitarios.

- En el caso de que el adjudicatario del premio sea empresa, el premio será entregado a nombre de la misma, por intermedio de su representante legal, el mismo que deberá presentar los documentos que lo acrediten como tal.

- Un ejemplar del presente Reglamento deberá reposar en el punto de canje de cupones y en los demás lugares que los organizadores señalen, con la finalidad de que los clientes conozcan los requisitos de participación e información de la promoción.
- Al registrar las facturas en el sitio web: www.scalashopping.com del lugar del sorteo o depositar los cupones en el ánfora asignada, los clientes declaran conocer y aceptar todas y cada una de las disposiciones del presente Reglamento, por así convenir a sus intereses, por lo que renuncian a realizar cualquier reclamo por otras obligaciones distintas a las incluidas en el presente documento.
- Si el premio no hubiere sido entregado al beneficiario por cualquier causa, la Compañía Promotora podrá destinar el mismo a otra promoción.
- De conformidad con la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales (LOPDP) publicada en el Registro Oficial Suplemento No. 459 de 26 de mayo de 2021 y su Reglamento, la persona que desee participar en la presente campaña, desde que voluntariamente decide obtener el boleto, otorga su consentimiento libre, específico, informado e inequívoco para acogerse a las reglas de esta campaña y para el tratamiento de sus datos personales que serán usados únicamente para los siguientes fines:

Participar en campañas, tales como concursos, rifas y sorteos.

Ser incluido en la base de datos de DATATRUST S.A.S. para recibir publicidad y ser parte de las actividades promocionales.

Poder ser contactado por DATATRUST S.A.S. como parte de la organización de la campaña para los temas que requiera la relación civil y comercial derivada de la presente campaña.

Los datos serán tratados con un nivel de protección adecuados conforme a la LOPDP, su Reglamento y normativas conexas; del mismo modo, el titular que desea participar en la campaña otorga el consentimiento para la transferencia a terceras personas o instituciones siempre y cuando sea limitado para el cumplimiento de los mismos fines establecidos anteriormente.

El sitio de la promoción “COPA MUNDIAL DE LA FIFA 2026, GRACIAS A VISA” es el Centro Comercial Scala Shopping.

- Los datos personales serán tratados conforme a la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales (LOPDP), su Reglamento y demás normativa aplicable, garantizando un nivel de protección adecuado. El titular que participa en la campaña otorga su consentimiento previo, libre, específico, informado e inequívoco para el tratamiento de sus datos personales y autoriza de manera expresa la transferencia de dichos datos. La transferencia de los datos personales del participante y, en particular, de quien resulte beneficiario de la promoción, se realizará únicamente a VISA y exclusivamente para las siguientes finalidades: verificar la identidad del beneficiario y su condición de adjudicatario del premio; coordinar y ejecutar la entrega del premio; gestionar reservas, emisiones de boletos aéreos y demás trámites necesarios para el uso y disfrute del premio; permitir la comunicación directa para fines logísticos y administrativos; y cumplir con las obligaciones legales o contractuales derivadas de la promoción. La transferencia se limitará solo a los datos estrictamente necesarios, no podrá utilizarse para fines distintos a los aquí descritos y no implicará tratamientos adicionales sin una nueva autorización expresa del titular. El titular declara haber sido debidamente informado sobre esta transferencia, sus finalidades y sus derechos conforme a la normativa vigente.
- El participante desde el momento que decide obtener el boleto, declara que conoce que el correo electrónico: gerencia@datatrust.com.ec es un canal disponible para ejercer sus derechos en relación con sus datos personales incluyendo su derecho al acceso, rectificación, oposición, cancelación y portabilidad.

- DATATRUST S.A.S. como parte de la organización de la campaña conservará los datos personales del adjudicatario del premio, que haya suscrito un acta de entrega-recepción del premio, y que lo haya recibido, durante el plazo de 10 años 6 meses, con un margen para la prescripción de las obligaciones ordinarias. Los boletos sobrantes no adjudicados del canje físico y el canje virtual, serán eliminados máximo en el plazo de treinta días.
- Los datos personales serán custodiados tanto física como digitalmente por DATATRUST S.A.S., contando con las medidas técnicas y organizativas idóneas para el resguardo de los datos personales.
- Visa Inc., sus filiales y las entidades patrocinadas por Visa, no organizan, ni son responsables de, esta actividad, campaña, concurso, rifa o beneficio (“Actividad”). Al participar en esta Actividad, Usted entiende y acuerda que todo reclamo relacionado a la Actividad, lo debe hacer al organizador de la Actividad. Si para participar en esta Actividad usted debe poseer o usar una credencial de pago licenciada por Visa, entonces usted entiende y acuerda que todo Reclamo relacionado al funcionamiento de dicha credencial, lo debe hacer a la entidad que le emitió dicha credencial de pago. Usted Acuerda no hacer ningún Reclamo contra Visa relacionado a la Actividad. “Usted” significa las personas que participa en la Actividad, junto con sus cesionarios, sucesores, distribuyentes, tutores, herederos y representantes legales. “Reclamo” significa cualquier tipo de reclamo, acción legal, demanda, tutela, denuncia y embargo, sin importar su causa (por ejemplo, sin limitación, negligencia, negligencia grave o dolo).

Sra. Karla Johanna Cruz Vallejo
GERENTE GENERAL
DATATRUST S.A.S.